



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EX-2022-4369832- -GCABA-DGAYDRH - MODIFICA EL VISTO DE LA DISPOSICIÓN 2022-58- -GCABA-HGAT

---

**VISTO:**

La Ley N° 2155, el Decreto Reglamentario N° 308/2008, el EX-2022-04369832- -GCABA-DGAYDRH, y la Disposición N° 2022-58-HGAT;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disposición 2022-58-HGAT, se procedió convocar a un Concurso Cerrado General, en el marco de la Ley 6035 y su reglamentación, para cubrir (1) Jefe Unidad CESAC 33, dependiente del Área Programática de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que al momento de la confección de la citada disposición en el visto, se incurrió en un error involuntario, consignando un expediente equivocado.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde modificar parcialmente el Visto de dicha disposición, dado que donde dice: "... el EX-2021-10793352- -GCABA-DGAYDRH, debe decir EX-2022-04369832- -GCABA-DGAYDRH."

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo;

### EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

#### “DR. ENRIQUE TORNÚ” DISPONE:

**Artículo 1:** Modificase parcialmente el VISTO de la Disposición 2022-58-GCABA-HGAT quedando de la siguiente manera:

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, el EX-2022-04369832- -GCABA-DGAYDRH, y ;

**Artículo 2.** Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-

